

dencias su especial tramitación, y la pretestada dificultad de probar cargos graves no puede fundar la abolición de estos juicios.

Octava y última razón: *lo repugnante que es castigar al que gobierna, cual los tiempos requieren, afirmando los lazos de unión con la Madre Patria, dando seguridad donde no la tenía antes sino el ladrón y asesino: fomentando la riqueza, y dejando por todas partes monumentos eternos de su gloria.* Pero ¿quién será el juez que castigue á tan digno depositario de la real confianza? ¿Se han establecido acaso las residencias para castigar *precisamente* á los funcionarios de que se trata? ¿No tienen por objeto estos juicios depurar los procedimientos de las autoridades, para que el Gobierno de S. M. pueda premiar á sus buenos y fieles servidores, y castigar á los que, abusando de su soberana confianza, convirtieron su poder contra sus subordinados, traspasando las leyes, no cuidando del bien público, hollando con escándalo los sagrados derechos de los vecinos pacíficos, y cediendo en fin al influjo de pasiones mezquinas, de que no deben estar animados los altos personajes encargados de regir en paz y en justicia á nombre de S. M. las distantes posesiones de América?

Muy lejos de merecer castigo las autoridades que han sabido mantener la seguridad pública y afirmar los lazos de unión con la Madre Patria: muy lejos de merecer censura los Gobernadores con mando superior que supieron fomentar la riqueza de los pueblos encomendados á su vigilancia y cuidado, aquellos hombres beneméritos, que con monumentos eternos han inmortalizado su memoria, son por el contrario acreedores á los premios y recompensas que sabe dispensar la Real munificencia, y á las bendiciones y gratitud de las posesiones ultramarinas. Ellas están firmemente persuadidas que solo unidas á la España y bajo su maternal Gobierno pueden ser dichosas y felices. Han aprendido en la experiencia de las provincias del Continente americano, que después de tantos años como han luchado por cimentar un gobierno regular, aun no gozan de la prosperidad y bienandanza que disfrutaban los leales habitantes de las florecientes Islas de Cuba y Puerto Rico. Las personas de juicio, la parte sensata que forma la mayoría de los pueblos americanos, cuantos tienen algo que perder, aun cuando no sea sino su reputación, nada anhelan tanto como conservar el inestimable bien de la paz, que han disfrutado aun en